

Identificador fiscal	Deudor	N.º expediente	Total expediente
X2092691J	MOHAMED YAH	11/XP00000398	61,34
17718319Q	MENDEZ ALLUE CONSTANTINO	11/XP00000399	120,00
38618022X	CARNE CARRERAS ADELINA	11/XP00000250	83,22
25455797H	PULIDO RAMOS JOSE	11/XP00000309	475,10
17729669G	LOP MARIN RAFAEL	11/XP00000401	61,34
71702911C	AZABAL BENAVENTE TAMARA	11/XP00000252	147,20
31998015R	MOLINILLO MONTORO ROSARIO	11/XP00000402	35,69
Y0564877B	ROJAS RAMIREZ LINA MARIA	11/XP00000404	129,49
17712276E	IGLESIAS CIEZAR MARIA REGLA	11/XP00000407	96,42
17750323G	DIONIS GARCIA ANTONIO JOSE	11/XP00000409	163,12
26433154J	LOPEZ TORRES JAVIER	11/XP00000411	107,18
25483760J	VAL MARTA MISAEL	11/XP00000412	11,77
73087699R	SUNE CASTAÑON SARA	11/XP00000413	53,99
29105172Y	FLORIA GUIASOLA CARMEN	11/XP00000303	48,00
X7777869M	DUQUE RAMIREZ ALBERTO	11/XP00000414	120,00
25440305M	MARTINEZ NUÑEZ FRANCISCO JAVIER	11/XP00000258	167,46
A5090222O	CONSERVAS CABOSUR SA	11/XP00000415	129,49
25469552L	SERRANO GOMEZ OSCAR	11/XP00000416	129,49
A2889038Z	GUMERSINDO GARCIA ZARAGOZA SA	11/XP00000417	107,61
X2397722H	BENZIANE LAKHDAR	11/XP00000419	61,34
17753465H	MARTINEZ VALERO CARLOS ANTONIO	11/XP00000420	184,02
17051203S	MENESES GIMENO ADORACION	11/XP00000268	37,96
36587106V	BELLERA DOMINGO RAMON	11/XP00000270	10,21
B99119133	PG PLA 2006 SL	11/XP00000429	48,00
X9924376Z	ANITORI FLAVIO ANDRES	11/XP00000430	61,34
17791812R	PEREZ AZNAR MIGUEL ANGEL ANTONIO	11/XP00000274	298,50
43796365	VELASCO GIMENO JOAQUIN ENRIQUE	11/XP00000435	227,15
02278134F	UREÑA MALDONADO ANA	11/XP00000436	334,39
17427707D	ROYO LOPEZ JESUS	11/XP00000312	772,25
25141302W	LAZARO LAMPEREZ RICARDO JESUS	11/XP00000310	835,53
29105323L	CELAYA TRENADO PEDRO ANTONIO	11/XP00000438	109,34
X8785027Q	MYSZKOWSKI TOMASZ STANISLAW	11/XP00000439	61,34
17794841V	SORIANO GALLIGO MARIA PILAR	11/XP00000440	111,32
17725992F	LEDESMA ZAPATA JOSE LUIS	11/XP00000441	120,00
17731215D	LOPEZ DE ZUBIRIA JOSE RAMON	11/XP00000443	120,00
02273404S	VIÑAS SEPULVEDA SORAYA	11/XP00000488	192,00
25443608L	GOMEZ LOPEZ M ISABEL	11/XP00000284	373,43
25151400A	MONTALBAN VALLADARES CATALINA	11/XP00000453	61,34
B9910679I	USONCORT SL	11/XP00000455	320,32
35765327S	SOLANO GUTIERREZ JULIAN	11/XP00000456	120,00
25164028G	RODRIGO LLORENTE NIEVES	11/XP00000459	49,99

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio Núm. 11.057

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre/razón social	NIF/DNI	Ejercicio y concepto	Importe	N.º notificación
NUEZ DE EBRO				
BEJAR DELGADO JUAN ANTONIO	24298588P	AGUA Y ALCANTARILLADO-CARGA EJECUTIVA 13 DE 2011	12,32	1102002219
BURILLO SIERRA GLORIA	17094203M	AGUA Y ALCANTARILLADO-CARGA EJECUTIVA 12 DE 2011	12,32	1102002184
BURILLO SIERRA GLORIA	17094203M	AGUA Y ALCANTARILLADO-CARGA EJECUTIVA 13 DE 2011	12,32	1102002215
CUPILLAR PASTOR MERCEDES	72967982E	AGUA Y ALCANTARILLADO-CARGA EJECUTIVA 13 DE 2011	29,49	1102002223
FAURA CABEZA MARIA	25157221M	AGUA Y ALCANTARILLADO-CARGA EJECUTIVA 12 DE 2011	31,26	1102002189
FAURA CABEZA MARIA	25157221M	AGUA Y ALCANTARILLADO-CARGA EJECUTIVA 13 DE 2011	42,45	1102002220
HERNANDEZ SANZ ALBERTO JAVIER	25459139W	AGUA Y ALCANTARILLADO-CARGA EJECUTIVA 12 DE 2011	20,60	1102002183
MUÑOZ RENTERO SOLEDAD	17831702D	AGUA Y ALCANTARILLADO-CARGA EJECUTIVA 12 DE 2011	91,93	1102002187
MUÑOZ RENTERO SOLEDAD	17831702D	AGUA Y ALCANTARILLADO-CARGA EJECUTIVA 13 DE 2011	80,52	1102002218
SANTIAGO ARIZA JUAN MIGUEL	25190228F	AGUA Y ALCANTARILLADO-CARGA EJECUTIVA 13 DE 2011	32,73	1102002221
OSERA DE EBRO				
LERGA OLZA FRANCISCO JAVIER	29152304B	PADRON IVTM 2011 OSERA DE EBRO	55,81	1103002284
LERGA OLZA FRANCISCO JAVIER	29152304B	PADRON BASURA OSERA DE EBRO 2011	67,00	1103002240
PUEBLA DE ALFINDEN, LA				
MOYA BARRIO IGNACIO DAVID	16545248Z	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 10 DE 2011	60,00	1105043193

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 8 de agosto de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerra Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo Núm. 11.058

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	N.º notificación
NUEZ DE EBRO					
PACOSA PROMOTORA DE VIVIENDAS SA	A5099288Z	PLUS	2011	328,76	1102002229
PACOSA PROMOTORA DE VIVIENDAS SA	A5099288Z	PLUS	2011	328,76	1102002230
PACOSA PROMOTORA DE VIVIENDAS SA	A5099288Z	PLUS	2011	365,97	1102002231
OSERA DE EBRO					
PEREZ FERNANDEZ M-PIEDAD	17207781D	IVTM		11,25	1103003893
TOMAS YAGÜE GREGORIO	17098495L	IBI	2011	194,43	1103003891
PUEBLA DE ALFINDEN, LA					
MUÑOZ MOLINILLO MANUEL	75951080C	PLUS	2011	8,74	1105056259
MUÑOZ MOLINILLO MARIA NURIA	32048605Z	PLUS	2011	8,74	1105056258
MUÑOZ MOLINILLO SUSANA	32044341M	PLUS	2011	8,74	1105056255
ZARAGOZA DE PROMOCIONES 3000 SL	B50780709	PLUS	2011	1.058,70	1105056254

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171, La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, 8 de agosto de 2011. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerra Calvo.

MORATA DE JALON Núm. 11.006

Por resolución de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2011 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y por prestación del servicio público municipal de recogida domiciliaria de basuras correspondientes al primer semestre de 2011, las tasas por alcantarillado y badenes correspondientes al año 2011 y el canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón del primer semestre de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de Agua, prestación del servicio público municipal de recogida domiciliaria de basuras correspondientes al primer semestre d0e 2011, las tasas por alcantarillado y badenes correspondientes al año 2011, así como el canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón del primer semestre de 2011, se encuentran expuestos al público por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por servicio de suministro de agua potable, por prestación del servicio público municipal de recogida domiciliaria de basuras y las tasas por alcantarillado y badenes, y de acuerdo con el artículo 10.2 del Reglamento regulador del canon de saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de quince días hábiles, contados a partir de la finalización del plazo de exposición pública de los padrones fiscales cobratorios, y en todo caso quedaría fijado en período voluntario desde el día 15 hasta el 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de la entidad bancaria Ibercaja en Morata de Jalón, o en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas). Los contribuyentes que no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasas por suministro de agua y basura del primer semestre de 2011 y tasas por alcantarillado y badenes del año 2011:

— Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula.

— Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón:

— Con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Morata de Jalón, a 11 de agosto de 2011. — La alcaldesa, María Cristina Andrés Ostáriz.

PINA DE EBRO

Núm. 11.026

El Pleno del Ayuntamiento de Pina de Ebro, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto del 2011, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal número 31, reguladora de la tasa por prestación del servicio de la Escuela Infantil municipal de Pina de Ebro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOPZ para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pina de Ebro, a 10 de agosto del 2011. — La alcaldesa-presidenta, María Teresa Martínez Toledo.

PINA DE EBRO

Núm. 11.027

El Pleno del ilustrísimo Ayuntamiento de Pina de Ebro, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2011, acordó la aprobación inicial del Reglamento de régimen interno de la Escuela Infantil Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 56 del texto refundido de Régimen Local; 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Pina de Ebro, a 10 de agosto de 2011. — La alcaldesa-presidenta, María Teresa Martínez Toledo.

VILLARROYA DE LA SIERRA

Núm. 11.030

Por José Miguel Rausell Marquina se ha solicitado licencia municipal de obras para realizar la adecuación de uno de los locales de la finca y uno de los solares, así como licencia de apertura de almacén de venta de material de construcción al por menor en dicho local y solar, en la parcela 94, polígono 1, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.1 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se someten la solicitud y su documentación a información pública durante el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, a los efectos de posibles alegaciones o reclamaciones.

Villarroya de la Sierra, a 10 de agosto de 2011. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA/IRUÑA

Núm. 11.062

Doña Rosa María Valencia Ederra, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona/Iruña;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Beatriz Orta Sánchez contra Consultora Aragonesa de Telecomunicaciones, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, registrado con el núm. 344/2011-B, se ha acordado citar a la parte demandada, que se halla en ignorado paradero, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, juicio, que tendrán lugar, en única y sucesiva convocatoria, el día 23 de enero de 2012, a las 11:20 horas, en sala de vistas número 14 (calle San Roque, 4, 1.ª planta, de Pamplona/Iruña).

Se le advierte de que deberá comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valer, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al objeto de practicar prueba de interrogatorio de parte, deberá comparecer personalmente el demandado y, si se trata de personas jurídicas privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehúsara declarar o persistiera en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiera intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o ponga fin al procedimiento.

Y para que sirva de citación a Consultora Aragonesa de Telecomunicaciones, S.L., se expide la presente cédula en Pamplona/Iruña a veintinueve de julio de dos mil once. — La secretaria judicial, Rosa María Valencia Ederra.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es